



Reunido el órgano de selección del Concurso de Méritos convocado por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, de fecha 9 de diciembre de 2020, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal, de la categoría de **PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACION**, mediante la modalidad específica de contrato predoctoral, en el Instituto de Salud Carlos III, para su incorporación al “**CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ESPAÑOL DE CUIDADOS DE SALUD BASADOS EN LA EVIDENCIA**”, nº exp.SIVI 1308-13-1 PREDOCTORAL, y una vez transcurrido el plazo de subsanación al listado provisional de admitidos y excluidos, se confirma el mismo al no existir modificaciones, se acuerda hacer pública la lista provisional de méritos con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, tal y como establece el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria.

PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACION

Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					ADECUACIÓN CANDIDATO	TOTAL
		1	2	3	4	5		
BERNUES CAUDILLO	LETICIA	25,55	10,00	0,00	5,00	1,00	20,00	61,55

Méritos Formativos: MÁXIMO 70 PUNTOS

Expediente académico hasta 35 puntos. Otra titulación: hasta 10 puntos por titulación: *máximo 45 puntos*

Cursos, seminarios, hasta 1 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 2 por cada curso o seminario de 101 a 200 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 200 horas: *máximo 10 puntos*.

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 2,5 puntos por cada año o fracción superior a 6 meses: *máximo 5 puntos*

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 2,5 puntos por cada publicación: *máximo 5 puntos*

Por participación en congresos: hasta 1 punto por cada ponencia o C.O. y hasta 0,5 puntos por cada póster: *máximo 5 puntos*

Adecuación del candidato al Proyecto de Investigación: MÁXIMO 30 PUNTOS

Publicaciones y trabajos científicos y técnicos realizados, calificación en materias específicas o conocimiento de idiomas.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de la reclamación a que hubiere lugar en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación

Majadahonda, 21 de enero de 2021
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Esperanza Rodríguez de las Parras